



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2025/00004798D
Procedimiento:	Gestión de subvenciones directas
Interesado:	
Representante:	AGUEDA HERNANDEZ TARAJANO
CULTURA (CBETANCOR)	

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el informe emitido por la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento, en el que se traslada propuesta para la incoación de expediente administrativo de gestión de la subvención prevista en la aplicación presupuestaria 920A/4800162, del presupuesto municipal para el ejercicio 2025 a favor de la Asociación Cultural Orlando Hernández Martín por importe de 10.000,00 €.

El Alcalde-Presidente, en uso de las atribuciones que la confiere la vigente legislación, en virtud de la propuesta emitida por el área de Cultura de este Ayuntamiento RESUELVE:

PRIMERO.- Incoar de oficio el correspondiente expediente de gestión de la subvención, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 21.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones en material de régimen local.

SEGUNDO.- Que por los técnicos municipales se emitan cuantos informes sean necesarios y se realicen las actuaciones conducentes para su tramitación.

En Agüimes, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,